# RESCATES MARITIMOS REMARIT S.A.

## INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de RESCATES MARITIMOS REMARIT S.A., al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de RESCATES MARITIMOS REMARIT S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).

CPA. Lucia Nacipucha Z.
Contadora

RESCATES MARITIMOS REMARIT S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
En dólares estadounidenses

## NOTA #1
## CAJA-BANCOS

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Banco Guayaquil | 15 | 107 |
| Saldo final | 15 | 107 |

## NOTA #2
## IMPUESTOS ANTICIPADOS

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Anticipo Impuesto a la Renta 2008 | 0 | 1.332 |
| Anticipo Impuesto a la Renta 2009 | 0 | 1.832 |
| Saldo final | 0 | 3.164 |

## NOTA #3
## CUENTAS POR COBRAR

Se constituyen así:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Otras cuentas por cobrar | 4.083 | 0 |
| Saldo final | 4.083 | 0 |

## NOTA #4
## CUENTAS POR PAGAR

Se constituyen así:

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Proveedores | 20 | 11 |
| Cuentas por pagar Accionistas | 1.952 | 534 |
| Saldo final | 1.972 | 545 |

## NOTA #5
## PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US$ 0,04 cada una.

CPA. Lucia Nacipucha Z.
Contadora

| Accionistas | Acciones | US$ |
|---|---|---|
| Pacific Seafoods LLC | 19,500 | 780 |
| León León Felix Oswaldo | 500 | 20 |
| Total | 20,000 | 800 |

**Aportes a futuras capitalizaciones:**

Con fecha Abril del 2008 y Diciembre del 2012 los accionistas decidieron transferir $ 305.978 desde la cuenta por pagar a ellos, a la cuenta aporte a futuras capitalizaciones.

**Pérdidas Acumuladas:**

Ascienden a $ 304.052

**Pérdida del Ejercicio:**

La empresa obtuvo una pérdida neta de $ 601,32, la cual incluye el impuesto a la renta mínimo de $ 14,06

## NOTA #6
## SITUACIÓN FISCAL

**Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

**Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

CPA. Lucia Nacipucha Z.
Contadora

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

**Conciliación del resultado contable tributario**

| | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta | -587 | -492 |
| Participación Trabajadores | | |
| Deducción por discapacidad y otros | | |
| Deducciones por leyes especiales | | |
| Gastos no Deducibles | 169 | 6 |
| Utilidad (perdida) Gravable | -418 | -486 |
| Impuesto a la Renta mínimo | 14 | 8 |

CPA. Lucia Nacipucha Z.
Contadora